

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Constancia de Artesana/Artesano		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Consiste en expedir, a los Artesanos/as que se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos o que cuenten con credencial de Artesano vigente expedida por el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), un documento en el que se hace constar que efectivamente es Artesano/a inscrito en el Registro Municipal correspondiente. Esta petición puede ser verbal o escrita por parte del interesado/a.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-T-16			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 136 y artículo 142 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 141, Fracción VII del Bando Municipal 2026. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Artesana/Artesano		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 2 meses	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el Artesano o Artesana requiera acreditar su Actividad Económica Artesanal y que está Inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1- Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal	SI	1	Artículo 118 fracción 1 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.	
2- Credencial INE vigente	SI	1		
3- Credencial de Artesano expedida por el IIFAEM (en su caso)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acude a la Dirección de Desarrollo Económico, a la Coordinación de Turismo y Cultura, solicitando requisitos. 2.- El solicitante entrega requisitos solicitados. 3.- Recibe constancia de artesano y firma de recibido en acuse.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			

OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		La o el Artesano debe estar Inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Turismo y Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados			
DOMICILIO			
CALLE	Carretera salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)		NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
712	124 21 01	116	turismoycultura@sanjosedelrincon.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos me sirve la Constancia de Artesana o Artesano?		
RESPUESTA:	Para acceder a espacios sin costo para la venta de sus Artesanías en el Municipio. De ser el caso, para acreditar ante alguna Instancia o dependencia que es Artesano/a del Municipio.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que solicitar una Constancia cada vez que valla a ocupar un espacio para la venta de mis artesanías?		
RESPUESTA:	No, solo en caso de que hayan pasado tres meses de que solicitó una primera Constancia y deba Renovar el permiso.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no estoy inscrito/a en el Registro Municipal de Artesanos y Artesanas al momento de solicitar mi Constancia?		
RESPUESTA:	Se le informa de los requisitos para inscribirse y si en ese momento cuenta con ellos se realiza el trámite de Inscripción.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>L.C. MARIA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>ING. RAUL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 / 02 / 2026</p>
---	--	--